



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com

Roberto Lemus
[Firma]

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

MEMORANDUM

PARA:

DR. ELMER ADALID GUERRERO LOPEZ
DR. ADOLFO ELISEO CANALES CARABANTES
LIC. ROBERTO SANTOS LOPEZ LEMUS
ABOG. EMELY MARLENE DAVID REYES
ING. OLVIN DANIEL AGUILERA CRUZ
ING. LIDWIN FRANCOIS MARTINEZ FAJARDO
PM. DANY ALBERTO DIAZ JIMENEZ
PM. JUAN EDUARDO VALLECILLO BROCATO
BCH. MICHELLE ALEJANDRA MONTALVAN GALO
ABOG. DOLORES ARGENTINA MEJIA SANCHEZ

DE:

LIC. ALLAN DAVID RAMOS MOLINA
ALCALDE MUNICIPAL

ASUNTO:

RECOMENDACIONES TSC

FECHA: 29 de junio del 2018

Se les informa que en fecha 17 de abril del año en curso, se les giro memorando a través de la Secretaria municipal, para ser notificado en sesión de Corporación, pero en virtud que no se ha podido sesionar, por lo cual les hago la notificación de lo solicitado de manera individual para que sea cumplida a la mayor brevedad posible.

En virtud que en el último informe de Auditoria hecho por el Tribunal Superior de Cuentas a la Corporación Municipal, formulo recomendaciones relacionadas con el cumplimiento del horario de trabajo y presentación de informes de trabajo, para los miembros de la corporación Municipal.

RECOMENDACIÓN N° 12 INFORME No. 031-2012-DAM-CFTM-AM-A
AL ALCALDE MUNICIPAL

Solicitar a los miembros de la Corporación Municipal, la presentación de informes por la

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.

Adolfo Canales
[Firma]

Dany Diaz
[Firma]

Emely David
[Firma]



Elmer Guerrero
[Firma]

Michelle Montalvan
[Firma]
04-07-18

Dolores Mejia
[Firma]
04-07-18



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com

labor realizada en las comisiones de trabajo asignadas y por los cuales reciben sueldos mensuales, la entrega del informe deberá constar en las actas de Corporación Municipal correspondientes, el mismo deberá detallar de manera clara y completa, todas las actividades realizadas diariamente por estos, conteniendo la documentación de soporte. De igual forma exigirles la asistencia diaria a la Municipalidad a fin de que ejerzan actividades en la misma conforme al horario que rige al personal administrativo, Caso contrario no deberán pagársele sueldos a ningún miembro que no compruebe que está devengando su sueldo, en el caso de los Regidores que desempeñan cargos en otras Instituciones se les deberá exigir la presentación de la licencia sin goce de sueldo que les otorgó dicha institución, esto en concordancia a lo establecido en el Artículo 258 de la Constitución de la República.

Por tanto; en función de cumplir con lo estipulado en el Informe de auditoría del TSC y lo establecido en el artículo 21 del reglamento de la Ley de Municipalidades, puedan.

1. Cumplir con los horarios de trabajo
2. Cumplir con la presentación de Informes por la realización de los trabajos que realizan en las comisiones de trabajo.
3. y en los casos donde tengan otros trabajos remunerados en las horas regulares del trabajo que desempeñan en esta Municipalidad, puedan presentar licencia o permiso de trabajo para la empresa o institución para la cual laboran.

Recordándoles que según el reglamento interno de esta municipalidad el horario de trabajo es de 7:30 am a 4:00 pm.

Sin otro particular;

AT
Cc/ Archivo
Cc/ Recursos Humanos
Cc/ Auditoría Interna
Cc/ TSC

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CIRCULAR

PARA : TODO EL PERSONAL MUNICIPAL

DE : ABOG. MERCEDES ANTUNEZ DE WILLIAMS
Jefe Depto. de Recursos Humanos

ASUNTO : REUNION GENERAL DE EMPLEADOS

FECHA : 29 DE JUNIO DEL 2018



Se convoca a todo el personal Municipal a reunión con el señor Alcalde Municipal:

Día: Lunes 02 de julio del 2018

Lugar: Salón consistorial

Hora: 4:00 p.m.

Atentamente,

Cc: Archivo